

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 11/05/2022 09:11

Mensaje

IdLexNet	202210491623644	202210491623644			
Asunto	; DIOR ACUERDA SUBASTA BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS				
Remitente	Órgano	JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 3 de Sanlúcar la Mayor, Sevilla [4108741003]			
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN			
Destinatarios	[284]				
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla			
Fecha-hora envío	10/05/2022 08:50:20	10/05/2022 08:50:20			
Documentos	0018958_2022_001_7Celhv52 01.pdf (Principal)	Descripción: DIOR ACUERDA SUBASTA BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS Hash del Documento: 73a4e8b3baea51210c5537431138c5d3c65bf71b3b89422b598babbb93ff0f1e			
	0018958_2022_002_bXaWU9 0Krz.pdf (Anexo)	Descripción: EDICTO ANUNCIA SUBASTA BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS EXTENSO Hash del Documento: 0d3ce9c9e7362b4f263e37fa3eab087cae484ff6407652fadf02e86788828cba			
Datos del mensaje	ttos del mensaje Procedimiento destino Ejecución hipotecaria Nº 0000812/2017				
	NIG 4108742C20170004596				

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
11/05/2022 09:10:25	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla	LO RECOGE	
11/05/2022 07:19:28	llustre Colegio de Procuradores de Sevilla (Sanlucar la mayor) (Sanlúcar la Mayor)	LO REPARTE A	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla

^(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR

Avda. de las Doblas, nº 2, C.P, 41800

Tlf.: CIVIL 955542803-600145442. Fax: 955624730 Email: atpublico.jmixto.3.smayor.jus@juntadeandalucia.es

NIG: 4108742C20170004596

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA (N) 812/2017. Negociado: C2

Sobre: Hipoteca

De: D/ña. RAFAEL PEREIRA DEL ESTAL y YURI JULIANA KOHATSU TOME

Procurador/a Sr./a.: JOSE IGNACIO ALES SIOLI

Letrado/a Sr./a.:

Contra D/ña.: ESTUDIO ARROYO S.L.U.

Procurador/a Sr./a.: Letrado/a Sr./a.:

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª PALOMA LOZANO ESTEVEZ

En Sanlúcar La Mayor, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

Firme el Decreto de convocatoria de subasta, procede el anuncio de la convocatoria y su consiguiente publicidad, haciéndose efectiva la subasta a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Para ello, remítanse los datos telemáticamente y procédase a subir el edicto de cada uno de los lotes acordados, para el caso de ser éstos varios en número, de conformidad con el artículo 645.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con las especialidades de los arts. 668 y 669 de la misma Ley.

Tales edictos se colocarán en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado a todos los efectos legales y con carácter meramente informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado, sin perjuicio del carácter informativo que reviste la publicación en el portal de subastas judiciales y electrónicas existente y dependiente del Ministerio de Justicia (administracióndejusticia.gob.es) según el artículo 645.1 de la LEC. Hágase entrega también de una copia del edicto a la parte actora para su conocimiento y efectos.

El/losejecutado/s no personado en autos quedará notificado con la mera publicidad de la subasta en el Boletín Oficial del Estado, según dispone el artículo 645.1 de la LEC.

Se apertura plazo de diez días hábiles procesales para que cualquiera de las partes personadas en autos que revistan la cualidad de ejecutantes o ejecutados del artículo 685 de la Ley 1/2000 puedan solicitar publicidad adicional en cualesquiera medios públicos o privados distintos del Portal de Subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado a su costa, con el apercibimiento de que no verificarlo se decretará la preclusión de trámite según artículo 645 y 646.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A efectos del artículo 650.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el comienzo de la subasta electrónica se producirá una vez comunicada la dirección electrónica de la subasta en



Código Seguro De Verificación:	8Y12VNWA56N83GUHNWFCQXDMVRSZE3		09/05/2022		
Firmado Por	PALOMA LOZANO ESTEVEZ				
Url De Verificación	Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		1/2		

